



República de Cuba

**INTERVENCION DE S.E. EMBAJADORA ZELMYS MARÍA DOMÍNGUEZ CORTINA, REPRESENTANTE DE CUBA, EN LA DUODECIMA CONFERENCIA DE LOS ESTADOS PARTES DE LA CORTE PENAL INTERNACIONAL, EN EL PUNTO "ENMIENDAS AL ESTATUTO DE ROMA Y LAS REGLAS DE PROCEDIMIENTO Y PRUEBA". La Haya, Países Bajos, Noviembre de 2013**

Sr. Presidente,

Gracias por concederme la palabra para resaltar algunos aspectos de la posición de Cuba sobre este tema.

Cuba ha apoyado, y continuará apoyando, el establecimiento de una jurisdicción penal internacional imparcial, no selectiva, eficaz, justa, complementaria de los sistemas nacionales de justicia, verdaderamente independiente y, por tanto, exenta de subordinaciones a intereses políticos que puedan desvirtuar su esencia.

Nuestro país ha seguido con interés la evolución y funcionamiento de la Corte Penal Internacional, y su participación en calidad de Observador en las sesiones de la Asamblea de Estados Partes en el Estatuto de Roma, es una muestra de ello.

Sin embargo, Cuba ve con preocupación la falta de independencia de la Corte Penal Internacional, a partir de la forma en que han quedado definidas sus relaciones con el Consejo de Seguridad. Teniendo en cuenta la falta de representatividad que caracteriza la composición del Consejo de Seguridad y la escasa transparencia en su funcionamiento, no sería de extrañar entonces, que la justicia e imparcialidad con que debe actuar la Corte se vean menoscabadas por los intereses políticos de algunos países miembros del Consejo de Seguridad.



República de Cuba

De igual modo, Cuba no ha quedado conforme con la definición restringida que se adoptó en Kampala para el delito de agresión. Siempre hemos enfatizado la necesidad de adoptar una definición del delito de agresión genérica y no limitada sólo al uso de la fuerza armada por un Estado. La definición actual deja fuera otras formas de agresión que también pueden vulnerar la soberanía, la integridad territorial o la independencia política de otro Estado. Cuba, como pequeño país bloqueado económica, comercial y financieramente y víctima durante más de 50 años de constantes agresiones por parte de la más grande potencia que ha existido jamás, aboga por una definición clara, amplia y precisa del delito de agresión.

Cuba reitera su apoyo para la construcción de un Sistema Internacional justo, que incluya una jurisdicción penal internacional que no se subordine a los intereses políticos de los poderosos y que responda a los legítimos intereses de la comunidad internacional.

Muchas Gracias